



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Solicitada por Valeri Dolinov Mitov, con D.N.I. n.º X3353696C, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Las Infantas, n.º 6 - 2.º B, de Burgos, licencia ambiental para cafetería, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Villagonzalo Pedernales, a 13 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos de la Fuente Ruiz